

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por “Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, licencia municipal de apertura calificada para instalar en la parcela CO-01 del Sector 10 un centro comercial y garaje aparcamiento de vehículos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Paracuellos de Jarama, a 29 de diciembre de 2008.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/17.113/08)

PARACUELLOS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de diciembre de 2008, se acordó la adjudicación provisional del contrato de “Servicio de transporte y asistencia sanitaria en el municipio de Paracuellos de Jarama”, lo que se publica a efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: transporte y asistencia sanitaria en el municipio de Paracuellos de Jarama.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Tipo de licitación: importe total, 340.000 euros anuales, exento del impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Servicios Auxiliares Santa Sofía, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 338.000 euros.

En Paracuellos de Jarama, a 13 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/452/09)

PARLA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Ayuntamiento de Parla, con fecha 8 de abril de 2008, acordó aprobar inicialmente la modificación a la ordenanza sobre la creación, modificación o supresión de ficheros de datos personales utilizados por el Ayuntamiento de Parla, y una vez publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 102 (30 de abril de 2008), sin haberse registrado alegaciones en el plazo establecido, se eleva a definitiva la modificación de la ordenanza sobre los ficheros propuestos.

ANEXO I

FICHEROS CREADOS

1. Nombre del fichero: REGISTRO LLAMADAS TELEFONICAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE PARLA.

Órgano ante el que puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación o cancelación: AYUNTAMIENTO DE PARLA.

Nombre y descripción del fichero que se crea: GESTIÓN-GRABACIÓN DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS DE LA POLICÍA LOCAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: INFORMATIZADO.

Sistema de información al que pertenece el fichero: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

Medidas de seguridad: ALTO.

Tipo de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (CUALQUIER DATO REGISTRADO EN LA CONVERSACIÓN).

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN-GRABACIÓN DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS DE LA POLICÍA LOCAL.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: CIUDADANOS.

Procedencia o procedimiento de recogida: TELEFÓNICAMENTE.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: JUZGADOS.

2. Nombre del fichero: CÁMARAS DE VÍDEO DE SEGURIDAD.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE PARLA.

Órgano ante el que puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación o cancelación: AYUNTAMIENTO DE PARLA.

Nombre y descripción del fichero que se crea: GESTIÓN-GRABACIÓN DE LAS GRABACIONES DE LAS CÁMARAS DE VÍDEO DE SEGURIDAD.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: INFORMATIZADO.

Sistema de información al que pertenece el fichero: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

Medidas de seguridad: ALTO.

Tipo de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO (CUALQUIER DATO REGISTRADO EN LA IMAGEN).

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: GESTIÓN-GRABACIÓN DE LAS GRABACIONES DE LAS CÁMARAS DE VÍDEO DE SEGURIDAD.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: CIUDADANOS.

Procedencia o procedimiento de recogida: VÍDEO.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: JUZGADOS, POLICÍA.

(03/906/09)

PEDREZUELA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Pablo Esteban Construcciones, Sociedad Anónima”, para instalación y funcionamiento de la actividad de garaje-aparcamiento en el inmueble sito en la calle Camino de la Escuela, número 4.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Pedrezuela, a 19 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(02/15.668/08)